

AVISO NRO. 208

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALEMNTLE LE COMPETEN.

AVISA

Que el “Subsidio Distrital para el Adulto Mayor” es una iniciativa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que tiene como objetivo fundamental, garantizar los derechos de la población adulta mayor, a través de un aporte económico temporal que representa un mínimo vital a la población objetivo en condición de vulnerabilidad.

Con la finalidad de mantener informados a los adultos mayores de su estado dentro del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor, La Secretaría Distrital de Gestión Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla avisa a los adultos mayores que salieron **FAVORECIDOS** en la nómina del mes de **junio 2025**, que deben realizar el cobro en el mes de **julio** las fechas establecidas. Así mismo, se resalta que **el pago del subsidio está sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que lo regulan.**

Cabe destacar que el pago del subsidio se realiza en forma bimestral y su cobro debe efectuarse dentro las fechas de pagos estipuladas, para evitar ser bloqueado Por No Cobro en varios giros consecutivos.

Por lo anterior, el Subsidio Distrital para el Adulto Mayor y la Secretaría Distrital de Gestión Social, indica que el proceso de pago está sujeto a las siguientes especificaciones:

- 1. La entidad habilitada para el pago corresponde a EFECTY.
- 2. El cobro se debe llevar a cabo en el día designado de acuerdo con el último dígito de la cédula.
- 3. Las fechas de pago programadas y los puntos EFECTY habilitados podrán ser consultados en la página Web (www.barranquilla.gov.co) SUBSIDIOS GESTION SOCIAL > ADULTO MAYOR > HORARIOS DE PAGO SUBSIDIO DISTRITAL.
- 4. Los adultos mayores deberán:
 - Presentar su cédula original.
 - Cumplir con el cronograma de pago establecido, según la terminación de la cédula
 - .

El listado de adultos mayores que saldrán favorecidos en la nómina de JUNIO de 2025 del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor es el siguiente:

Nº	NºCEDULA	NOMBRESCOMPLETOS
1	4993345	SAMUEL JOSE BOLAÑO DE LA HOZ
2	5056619	JULIÁN JOSÉ VARGAS CANTILLO
3	7399745	ALFONSO LOPEZ DE ALBA
4	7434482	JULIO CÉSAR QUIROZ MILLÁN
5	7435346	GABRIEL DE JESUS MONTOYA REYES
6	7449079	MANUEL JULIAN GUTIERREZ HERRERA
7	7450534	GERARDO ESCOBAR BLANCOS
8	7461170	ALBERTO ANTONIO BERNAL HERRERA

Nº	NºCEDULA	NOMBRESCOMPLETOS
9	7462609	GUILLERMO ENRIQUE AREVALO VERGARA
10	7464844	EDUARDO ENRIQUE CASTRO OROZCO
11	7465474	MAXIMO TOMAS NIEBLES AVILA
12	7942017	GENEBRARDO SALINAS SALAZAR
13	8667403	UBALDO FLORES PALACIN
14	8671463	KENNYS RAFAEL MENDOZA ARROYO
15	8677712	REINDOLPH JOSE IGLESIAS HGERAZO
16	8682242	ALFREDO MANUEL CRESPO
17	8682351	GIL GREGORIO GARCIA TOLEDO
18	8685671	ALBERTO JAIME CABALLERO DÍAZ
19	8695086	JULIO CESAR RUIZ MORALES
20	8703255	GIOVANNI ESTEFAN MAURY
21	8713244	ANTONIO MARIA SALAS ORTIZ
22	8713682	GUILLERMO JOSE ALDANA BALLESTAS
23	8715988	JORGE ELIECER NAVARRO DE LA HOZ
24	8726156	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ MARTINEZ
25	8728275	ERNESTO LEON HENAO PEREZ
26	8738100	DEMETRIO SALAS BALDOVINO
27	8741413	ALVARO RAFAEL POLO SANTOS
28	9065883	EMILSO MANUEL VILLALBA ARRIETA
29	9090650	PABLO QUIÑONES
30	9172303	ALFREDO CASTELAR NOVILLA
31	16466243	GUSTAVO MODESTO HINOJOSA
32	17846321	VIRGINIO ENRIQUE ESCORCIA CABALLERO
33	18775877	FRANKLIN GARCÍA MEDINA
34	19895337	ELOY GUILLERMO MENDOZA CASTILLO
35	22341657	MARIA CONCEPCIÓN YEPES MESA
36	22355243	PETRONA ZAMBRANO BELTRAN
37	22395189	JUSTINIANA TORRES FLORES
38	22433917	GLORIA ISABEL EVERTSZ DE CHARRIS
39	22499905	CARMEN ELENA IBARRA VALDELAMAR
40	22526749	MARÍA ALEXANDER COMAS BARRAZA
41	22934697	YAMILE MARIA TURIZO BENAVIDEZ
42	26694097	ROSA ISABEL PEREZ OROZCO
43	26708580	MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
44	28007977	MARINA DUARTE DE SANCHEZ
45	31872232	ZOBEIDA RIASCO MURILLO
46	32618575	BETTY MILADYS ZAMORA PEREZ
47	32624085	NUBIA ESTHER CARRILLO PACHECO
48	32626850	IBETH HACIDES FLORES PALACIN
49	32627321	OLADYS DENISE FLOREZ PALACIN
50	32631998	SONIA INES SALCEDO ESCANDON
51	32642149	YADIRA MOLINA ARRIETA
52	32642525	ELICEIDA SOLERA LOPEZ
53	32669765	NEILA MARÍA SOTO
54	32680864	NELSIRA BARRIOS OROZCO
55	32681759	MERCEDES SERRANO RICAURTE

Nº	NºCEDULA	NOMBRESCOMPLETOS
56	32683342	MARIA DEL ROSARIO BALLESTAS MENDOZA
57	32684115	MARIA CONCEPCION VILORIA GASTELBONDO
58	32690128	DUYIS DE JESUS FORTICHE CABRERA
59	32691593	NANCY ESTHER LOPEZ PAJARO
60	32694533	MARTHA ROSA DE LAS SALAS
61	32744595	MARITZA DIVINA LÓPEZ LEZAMA
62	32750831	MARIA LUDOVINA CASTRO ORELLANO
63	32826605	LIDA MARÍA JULIO LEONES
64	38282580	MARGARITA ZAPATA SANCHES
65	42270465	ROSARIO DEL CARMEN TOVAR MEDINA
66	91100441	BENITO DIAZ RUEDA
67	1002024888	VIRGINIA ROSA BARRIOS DE LA VICTORIA
68	1129494886	DENNYS MARTINEZ CEDEÑO
69	1143243202	JORGE ELIECER PADILLA MEDINA

Esperamos que este auxilio económico sea siempre utilizado para el bienestar del adulto mayor.

Publicado en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los siete (7) días del mes de julio de 2025.

Para más información comunicarse a la línea fija de atención 6053399421.

Dado en Barranquilla a los siete (7) días del mes de julio de 2025.

Original Firmado

-Original Firmado-
ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA

Secretario Distrital de Gestión Social

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.